Negociado: PATRIMONIO Y CONTRATACION

Ref. No:



ANUNCIO

RECTIFICACION DE ERROR MATERIAL

Habiéndose publicado en el DOUE (DIARIO OFICIAL DE LA UNION EUROPEA) nº S188 DE FECHA 30-9-2017 (386016-2017-E) y el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA nº 194 DE FECHA 10 DE OCTUBRE DE 2017, el ANUNCIO DE LICITACION PARA LA ADJUDICACION, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO DEL SERVICIO PARA LA ASISTENCIA TECNICA Y COLABORACION EN LA GESTION DE LOS EXPEDIENTES SANCIONADORES POR INFRACCIONES A LAS NORMAS DE CIRCULACION Y ORDENANZA DE MOVILIDAD, COMETIDAS EN LAS VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE PUERTOLLANO, así como LA COLABORACION EN LA GESTION DE COBRO DE LA SANCION CORRESPONDIENTE, y habiéndose detectado un error material, en concreto en el apartado relativo a la CLASIFICACION DEL CONTRATISTA, donde se exigía GRUPO: L; SUBGRUPO 2; CATEGORIA B), cuando en realidad, la clasificación que se debe exigir es GRUPO: L; SUGRUPO 3; CATEGORIA 4.

De conformidad con lo establecido en el art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a la subsanación antedicha, fijándose un nuevo plazo de licitación para la presentación de ofertas, que en presente caso, concluirá el próximo día 21 DE DICIEMBRE (JUEVES) DE 2017.

Lo que se pone en conocimiento a los efectos legales pertinente.

Puertollano, 30 de Octubre de 2017